



REF : Aprueba Contrato de Trabajo.

DECRETO : N° 0213 /

PERQUENCO, 06 MAR. 2018

VISTOS :

1. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. En reemplazo del permiso administrativo del Sr. Angelo Contreras Pastor, desde el 25 de Febrero de 2018 al 25 de Febrero de 2018.
3. El Decreto Exento N°2933 del 03 de Noviembre de 2011, que designa como Alcalde Subrogante a Don Luis Alberto Escobar Gallardo.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO :

1. Apruébese el Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

• **JUAN BUSTOS BUSTAMANTE**

RUT N° [REDACTED]

2. El respectivo Contrato de Trabajo, se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día **25 de Febrero de 2018**, hasta el **25 de Febrero de 2018** y su costo será financiado con cargo al Presupuesto del área de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)**

EJ

HTR.JFV.roc

DISTRIBUCION :

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesado.
- ❖ Archivo Carpeta Personal.
- ❖ Oficina de Partes.